

Sistema Peruano de Información Jurídica

ENERGIA Y MINAS

Anexo del D.S. N° 062-2009-EM que aprobó Normas para la coordinación e intercambio de información entre las empresas de producción, transporte y distribución de gas natural y el COES

ANEXO - DECRETO SUPREMO N° 062-2009-EM

(El Decreto Supremo de la referencia se publicó el 8 de setiembre de 2009)

ANEXO

Se remitirá información en tiempo real de los siguientes puntos del sistema de producción, transporte y distribución de gas:

1. Todos los puntos de ingreso de suministro de gas natural a centrales de generación termoeléctrica.
2. Las correspondientes estaciones de medición ubicadas en el City Gate de Lurín, Humay, Chiquintirca y Malvinas.